



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

“2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**Acta de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Presidencia Municipal de Tlalnepantla de Baz**

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el 7 de marzo del 2022, siendo las 10:05 horas, reunidos en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal, ubicadas en Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz, se reúnen los CC. Concepción Genoveva Fragoso Guevara, Jefa del Departamento de Atención Ciudadana; Clara Camacho Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; Ilse Sánchez Manríquez; Titular de la Oficina de Pasaportes y José Janitzio Soto Zamorano, Coordinador General de Mejora Regulatoria, con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal de Tlalnepantla de Baz, de la Administración 2022-2024.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma:

Titular de la Dependencia Administrativa

Concepción Genoveva Fragoso Guevara
Secretario

Jefa del Departamento de Atención Ciudadana

Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica

Mtra. Clara Camacho Méndez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

Otro Responsable

Ilse Sánchez Manríquez

Jefa del Departamento de la Oficina de Pasaportes

Otro Responsable

José Janitzio Soto Zamorano

Coordinador General de Mejora Regulatoria